JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 31 de agosto de 2023. Al despacho informo que el presente proceso fue devuelto por H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta-Sala Laboral CONFIRMA la sentencia dictada por este despacho en fecha 16 de agosto de 2022 y que la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso y que deja en firme la del Tribunal datada el 26 de abril de 2022.
Walter Herrera Castañeda
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR YONIS PEDROZO PÉREZ CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" Y EL FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. RAD: 47-001-31-05-002-2021-00223-00.

Santa Marta, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b173086fd134709255cbdcec3acfaa5780231e15b2170fee8ae83a114d8c2ecc**

Documento generado en 04/09/2023 04:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica